

QUILMES, 28 DE OCTUBRE 2020

VISTO el Expediente N° 827-1115/20 ED y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el Balance y Cuenta de Inversión 2019.

Que conforme lo establecen las pautas y requerimientos definidos por la Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Políticas Universitarias para la presentación de la Cuenta de Inversión 2019, la información relativa al Cierre de Ejercicio fue ingresada con fecha 28 de febrero de 2020 al “Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional – SIFEP” con autenticación por medio de clave fiscal de AFIP (Disp. N° 9/18) – CGN (Anexo – Apartado III, Pto.4) y además al importador presupuestario web <http://spupedidos.siu.edu.ar> de la SPU sólo en formato digital según las especificaciones establecidas por ésta Secretaría.

Que la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Quilmes ha tomado conocimiento de los Estados bajo análisis y ha emitido el informe correspondiente sobre la Cuenta de Inversión.

Que la Contaduría General de la Nación no ha formulado observaciones.

Que la Comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Superior ha emitido despacho favorable.

Que de acuerdo a los artículos 59° y 66° Inc. m) del Estatuto Universitario, corresponde al Consejo Superior emitir dictamen para su posterior aprobación en la Asamblea Universitaria.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Emitir dictamen favorable sobre el Balance y Cuenta de Inversión 2019 que se encuentra en el Expediente N° 827-1115/20 ED y que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: **268/20**



Dr. Alejandro Villar
Rector
Universidad Nacional de Quilmes